



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
III TRIMESTRE 2019
PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO EDUCACION
PRESUPUESTO SALUD

TREHUACO, OCTUBRE 2019



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
III TRIMESTRE

PRESUPUESTO MUNICIPAL



I. PRESUPUESTO MUNICIPAL

De conformidad a lo establecido en la letra d) del Artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno realiza entrega del informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2019. Se realiza análisis resumido de los ingresos percibidos; gastos obligados, gastos devengados, gastos pagados; ingresos versus gastos al Tercer trimestre del presupuesto municipal 2019.

El análisis efectuado al estado de avance del presupuesto al 30 de Septiembre de 2019, se basó en los ingresos y gastos ejecutados a la fecha.

En esta ocasión corresponde informar respecto de la **Gestión Interna** del Municipio de Trehuaco para el periodo **Julio a Septiembre del 2019**. La Información utilizada como base para la elaboración del presente informe fue proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio.

1. ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	281.000	281.000	256.199	24.801	19.098
Transferencias Corrientes	50.010	90.599	87.351	3.248	0
Otros Ingresos Corrientes	1.737.455	1.755.296	1.341.213	396.242	0
Venta de Activos no Financieros	5.020	5.020	0	5.020	0
Recuperación de Prestamos	10	10	72	-62	152.706
Transferencia para Gasto de Capital	2.222	2.222	27.576	-25.354	0
Saldo Inicial de Caja	45.000	177.048	0	0	0
Total Planilla Ingresos	2.120.717	2.293.354	1.712.411	403.895	171.624



OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DE LOS INGRESOS:

- Entre el Presupuesto Inicial de Ingresos para el año 2019 (Proyecto de Presupuesto aprobado) y el Presupuesto Vigente (incluidas Modificaciones Presupuestarias a Septiembre del 2019), **se produce un aumento debido a la corrección de lo presupuestado en el saldo inicial de caja**
- Si se toma como referencia el **Presupuesto Inicial** para el año 2019 (Proyecto de Presupuesto aprobado) por un monto global de **M\$ 2.120.717**, considerando los Ingresos Percibidos a Septiembre del 2019 por un monto total de **M\$ 1.712.411**, se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Global del 80.7%** al Tercer Trimestre del 2019.
- Si se toma como referencia el **Presupuesto Vigente** (con Modificaciones Presupuestarias a), con un total de **M\$ 2.293.354**, se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Actualizada (Ingresos Percibidos) de un 74.66%**.
- Considerando el Estado de Avance del Presupuesto Vigente al termino del tercer trimestre, existe un **Saldo Presupuestario en Ingresos** de M \$ **403.895** que equivale al **17.47%**
- La Cuenta **„Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades „**, con un **Presupuesto Vigente** de M \$ **281.000**, registra un Ingreso Percibido de **M\$256.199** que representa un **avance del 91.74%**, al Tercer Trimestre del año 2019.”

PRINCIPALES INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE III TRIMESTRE SE DETALLAN A CONTINUACION

- **Permisos y Licencias:** Con un Presupuesto Vigente de **M\$ 198.000**, registra un Ingreso **Percibido de M\$ 181.178** lo que representa un **Avance del 91.50%** al Tercer Trimestre del 2019.
- **Participación en Impuesto Territorial:** Con un Presupuesto Vigente de M \$ 22.000, registra un Ingreso **Percibido de M\$ 27.436**, lo que representa un **Avance del 124%** al Tercer Trimestre del 2019.



- **La Cuenta „Transferencias Corrientes,, (De Otras Entidades Públicas y Del Tesoro Fiscal)**, con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 90.599**, registra un Ingreso Percibido de **M\$ 87.351**, que representa un **avance del 96.41%**.

- **La Cuenta Otros Ingresos Corrientes** (Recuperaciones y Reembolsos, Multas y Sanciones Pecuniarias, otros) con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 1.737.455, registra un Ingreso Percibido de **M\$ 1.341.213** que representa un **avance del 77.19 %**, en esta cuenta lo más relevante es el comportamiento de la Participación del Fondo Común Municipal, la cual va ejecutada en un **75.48%** al término del Tercer trimestre, estando dentro de los márgenes proyectados.

- **La Cuenta Transferencias para Gastos de Capital,,** con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 2.222 registra un Ingreso Percibido de **M\$ 27.576**, que representa un **aumento del 30.28%** por sobre el monto proyectado.

- **La Cuenta Saldo Inicial de Caja** tiene un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 177.048**, al final del Segundo Trimestre, pero se realizó una modificación presupuestaria según decreto N°185 de fecha 26-Marzo-2019, el cual viene a modificar el Saldo Inicial de Caja aumentándolo en M\$132.047., quedando de esta manera en **M\$ 177.047**.



COEFICIENTE DE INGRESOS PROPIOS:

Este coeficiente, mide el porcentaje de ingresos propios en relación al total de ingresos. Los ingresos propios corresponden a los siguientes:

INGRESOS PERMANENTES PROPIOS	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none">• Participación en impuesto territorial• Permisos y licencias• Patentes Municipales• Derechos de aseo• Otros derechos• Participación del Fondo Común Municipal (FCM)• Rentas de la propiedad, y• Multas y sanciones pecuniarias.	<ul style="list-style-type: none">• Venta de activos no financieros• Endeudamiento• Ingresos por percibir, y• Saldo inicial de caja.
➤ El total de Ingresos propios permanentes del presupuesto al 30 de Septiembre de 2019, corresponde a M\$1.585.682.	➤ El total de ingresos no permanentes del presupuesto al 30 de Septiembre de 2019, corresponde a M\$177.048.

Por lo tanto, el **Coeficiente de Ingresos Propios** del periodo para el Tercer Trimestre del año 2019, corresponde a lo siguiente:

$$\text{CIP} = \frac{\text{TOTAL INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS}}$$

$$\text{Entonces el CIP} = \frac{1.585.685}{1.712.411}$$

Por lo tanto, el CIP = 92.5%

Con este indicador poder concluir que al término del Tercer Trimestre la Municipalidad muestra una generación de ingresos propios, con un leve aumento al 87% del trimestre anterior.



COEFICIENTE DEPENDENCIA FONDO COMUN MUNICIPAL (F. C. M.)

Este coeficiente mide el grado de dependencia que tiene la municipalidad en relación al Fondo Común Municipal presupuestado para el año, que también forma parte de los ingresos propios, por lo tanto, al Tercer Trimestre del año 2019 es:

$$\text{C.D.(FCM)} = \frac{\text{F. C. M.}}{\text{TT ING. PROPIOS}}$$

$$\text{Entonces, el C. D. (F.C.M.)} = \frac{1.303.084}{1.585.685}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. D. (F.C.M.)} = 82.17\%$$

Es decir, al final del Tercer Trimestre (30 de Septiembre 2019), nuestra dependencia de participación en el F.C.M. 2019, esta entorno al 82%, lo cual mantiene la alta dependencia que tenemos como Municipalidad sobre el F.C.M.

COEFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA.

Este índice mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración, al 30 de Septiembre de 2019, es:

$$\text{Por lo tanto, C.S.E.} = \frac{\text{TT INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS DE OPERACION}}$$

Los gastos de operación corresponden a los gastos en personal, los gastos de bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes, excluidas a las de Educación y Salud.

$$\text{Entonces, el C. S. E.} = \frac{1.585.084}{1.453.419}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. S. E.} = 1,09\%$$

Es decir, el coeficiente de solvencia económica al término del Tercer Trimestre del año 2019, representa el 1,09%, del total de los gastos de operación con lo cual podemos inferir que al término del Tercer Trimestre del año 2019 la Municipalidad genero ingresos suficientes para el



financiamiento de sus actividades básicas de gastos de personal y consumos básicos, además podemos decir se encuentra dentro del rango recomendado el cual es igual o superior a 1.

2. ESTADO DE AVANCE GASTOS (OBLIGACION DEVENGADA) PRESUPUESTARIOS **(En Miles de Pesos)**

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
GASTOS EN PERSONAL	1.176.535	1.153.035	800.388	352.647	0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	637.275	704.552	498.553	205.999	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.757	377.346	253.678	123.668	0
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	219.020	269.020	191.119	77.901	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	500	500	1.000	-500	0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.560	30.560	9.767	20.793	0
INICIATIVAS DE INVERSION	20	11.361	28.746	-17.385	0
DEUDA FLOTANTE	9.070	16.000	13.160	2.840	0
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL PLANILLA DE GASTOS	2.120.717	2.293.354	1.605.292	688.0620	0

OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DE LOS GASTOS:

- Si se toma como referencia el **Presupuesto Inicial de Gastos** para el año 2019 (Proyecto de Presupuesto aprobado) por un monto global de M\$ 2.120.717, considerando los Gastos efectuados (Obligación Devengada) a Septiembre de 2019 por un monto total de M \$ 1.605.292 se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Global de Gastos del 75.6%** al Tercer Trimestre del 2019, lo que denotaría un **gasto balanceado para el Tercer Trimestre del ejercicio financiero anual.**



- Si se toma como referencia el **Presupuesto Vigente** (con Modificaciones Presupuestarias a Septiembre 2019), de M\$ 2.293.354 se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Actualizada de 69.9 %**

- La Cuenta “**Gastos en Personal**”, con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 1.153.035 (con Modificaciones Presupuestarias a Septiembre 2019), registra un Gasto Obligación Devengada de **M\$ 800.388**, que representa un **avance del 69.49%**, de lo cual podemos inferir que el gasto real al término del Tercer Trimestre se mantiene un poco por debajo de lo proyectado.

- La Cuenta „**Bienes y Servicios de Consumo**”, con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 704.552 (con Modificaciones Presupuestarias a Septiembre 2019), registra un Gasto Obligación Devengada a Septiembre de 2019 de **M\$ 498.553**, que representa un **Avance del 70.76 %**.

- La Cuenta **Transferencias Corrientes** con un **Presupuesto Vigente** M\$ 377.346, (con Modificaciones Presupuestarias a Septiembre de 2019) registra un Gasto de Obligación Devengada a Septiembre de 2019 de **M\$ 253.678**, que representa un avance del **67.22%**, de lo cual podemos inferir que está aún muy por debajo de lo presupuestado.

- La Cuenta **Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas**, (Incluye Transferencias al Fondo Común Municipal, entre otros), con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 269.020**, (con Modificaciones presupuestarias a septiembre de 2019) registra un Gasto Obligación Devengada a Septiembre de 2019 de **M\$ 191.119**, que representa un **avance del 71.04%**, estando acorde a lo proyectado para el tercer trimestre.

- La Cuenta **Otros Gastos Corriente** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 500**, registra un Gasto Obligación Devengada a Septiembre de 2019 de **M\$ 1.000**, cuenta que a experimentado mayor al proyectado.

- La Cuenta **Adquisición Activos no Financiero**”, con un **Presupuesto Vigente** de **M\$30.560**, (con Modificaciones Presupuestarias a Septiembre de 2019), registra un Gasto Obligación Devengada a Septiembre de **M\$ 9.767**, que representa un **avance del 31.96%**, por debajo de lo proyectado.

- La Cuenta **Iniciativas de Inversión** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 11.361**, (con Modificaciones Presupuestaria a Septiembre de 2019) registra un Gasto Obligación Devengada a Septiembre de 2019 de **M\$ 28.746**, que representa un **gasto en la asignación Proyectos no considerados en el Proyecto de Presupuesto Aprobado**.



DEUDA EXIGIBLE E INGRESOS POR PERCIBIR

La Deuda Exigible en el Tercer Trimestre del año 2019 es de M\$ 0, que están reflejados en el ítem ***Servicio de la Deuda***.

Los Ingresos por Percibir son de M\$ 171.804, que están reflejados en los ítems de **Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades – Recuperación de Prestamos**.

La diferencia producida es de M\$ 171.804 a favor.

OBSERVACIONES COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO:

- Considerando el Total de **Ingresos Percibidos** a Septiembre de 2019 que es de **M\$ 1.712.411** que equivale al **80.7%** del Presupuesto Inicial Aprobado y un **74.6%** del Presupuesto Vigente, y que la **Obligación Devengada**, al mismo Periodo alcanza a un monto de **M\$ 1.605.292**, que equivale al **75.69%** del Presupuesto Inicial y un **69.9%** del Presupuesto Vigente, se concluye que el Municipio, a Septiembre 2019, **obtuvo Ingresos Percibidos Superiores a la Obligación Devengada lo que indica que los gastos fueron menores a los ingresos percibidos**.
- Es importante destacar que uno de los principales movimientos del presupuesto Municipal 2019, tiene relación con el esfuerzo que esta gestión Municipal ha dado en mejorar la Educación, la cual contaba con un presupuesto inicial para transferir de M\$20.000 y a el 30 de Septiembre de 2019 esta cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$70.000 y una Obligación Devengada de M\$64.000.

Ahora como conclusión general, es posible manifestar que el presupuesto municipal al 30 de Septiembre 2019 se manifiesta como saludable y de positivo equilibrio, no obstante lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos.



3. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

De acuerdo con la Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio la totalidad de las Cotizaciones Previsionales del Personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, correspondientes al Tercer Trimestre 2019 se encuentran **Canceladas dentro de los primeros 10 días de cada mes.** (Se adjunta Certificado N°15, del 30-10-2019 Emitido por el DAF.).

4. ESTADO DE APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

En conformidad con lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, deberán ser enterados a la Tesorería General de la República, a más tardar al quinto día del mes siguiente al que se perciben, el 62.5 % de los Permisos de Circulación recaudados en el mes respectivo, por Concepto de Fondo Común Municipal.

Durante el periodo Julio a Septiembre 2019, se ha dado cumplimiento a esta normativa, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

III Trimestre 2019	Aporte Real al FCM
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 16.200.487
TOTAL	\$16.200.487



Los **Totales Acumulados al Mes de Septiembre 2019**, por concepto de pago de Aportes al Fondo Común Municipal, por parte del Municipio, son los siguientes:

III Trimestre 2019	Aporte Real al FCM
Enero a Marzo	\$1.117.500
Abril a Junio	\$62.430.234
Julio-Septiembre	\$16.200.487
Total	\$79.748.221

5. ESTADO DE PASIVOS CONTINGENTES PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que a Septiembre del 2018, y mediante Informe N°6, de la Asesora Jurídica de fecha 22 de Octubre 2019 informa la existencia de Pasivos Contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales; deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que pudieran no ser servidas en el marco del Presupuesto Anual, se detalla como sigue:

PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DEMANDA

Causa: C-3-2018

Tipo de Causa: Cobranza Laboral

Demandante: KATHERINE PAMELA SAAVEDRA SAAVEDRA

Rut del demandante: 15.172.054-4

Monto estimado: \$18.713.793.-

Concepto: Liquidación de demanda T-5-2017

Observación: se encuentra en etapa de cúmplase



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Causa: O-19-2018
Tipo de Causa: Ordinario Laboral
Demandante: ANA OLGA NEIRA NEIRA Y OTROS
Rut del demandante: 9.905.076-4
Monto estimado: \$303.429.936.-
Concepto: Cobro bonificación Ley N° 19.933
Observación: se encuentra en audiencia de juicio

Causa: C-4-2019
Tipo de Causa: Ordinario civil
Demandante: MARÍA FERNANDA VARELA HERNÁNDEZ
Rut del demandante: 18.260.044-K
Monto estimado: \$200.000.000.-
Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio
Observación: se encuentra en etapa de prueba

Causa: C-10-2019
Tipo de Causa: Ordinario civil
Demandante: EDUARDO ENRIQUE PARRA CARRASCO
Rut del demandante: 15.170.274-0
Monto estimado: \$24.000.000.-
Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio
Observación: se encuentra en etapa de prueba

Causa: A-1-2018
Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional Antiguo
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.
Rut del demandante: 76.265.736-8
Monto estimado: \$ 3.948.506
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: se encuentra en etapa de prueba

TOTAL PASIVOS CONTINGENTES \$ 550.092.235 (Quinientos cincuenta millones, noventa y dos mil doscientos treinta y cinco pesos).



6. CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES CONTABLES A CONTRALORÍA

Información entregada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad según certificado N°16 del 30-10-19, se han entregado en forma oportuna a la Contraloría general de la Republica los informes contables correspondientes a los meses de Julio-Agosto-Septiembre.

7.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se adjunta en los anexos Decreto N°492 de fecha 06 de Agosto de 2019, que aprueba modificación presupuestaria.

8. CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO.

Los saldos de las respectivas cuentas corrientes que Administra la Municipalidad de Trehuaco, según conciliaciones bancarias entregadas por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, para el Tercer Trimestre del año en curso son las siguientes.

Nombre Cuenta Corriente	N°Cuenta Corriente	Saldo Mes Julio 2019 (M\$)	Saldo Mes Agosto 2019 (M\$)	Saldo Mes Septiembre 2019 (M\$)	Promedio Primer Trimestre (M\$)
Municipalidad de Trehuaco	51909015344	\$ 928.775	\$ 745.517	\$ 519.644	\$731.312

Podemos informar que se detecta que se realizan las conciliaciones bancarias en forma periódica, estas van hacer analizadas y revisadas en el plan de auditoria para el año 2019.



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

**INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
III TRIMESTRE**

PRESUPUESTO EDUCACION



I. PRESUPUESTO EDUCACION

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue proporcionada por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos.

1. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

De acuerdo con la información proporcionada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, la totalidad de las Cotizaciones Previsionales del Personal contratado por este Departamento entre los meses de Julio a Septiembre de 2019 se encuentran en el estado de Declaración según el certificado emitido por el Jefe de Finanzas del Depto. de Educación (**Se Adjunta Certificado N°03, emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación**).

Respecto del Trimestre anterior en el cual también había una situación de declaración, a través del mismo certificado N°3, **el Jefe de Finanzas**, certifica las imposiciones correspondientes al trimestre anterior es decir de Abril-Mayo y Junio, se encuentran canceladas al 100%.

Respecto de esta observación y a fin de poder aclarar esta situación y determinar los motivos por lo cual se produce este atraso en el pago de las cotizaciones y con esto poder tomar las acciones necesarias para enmendar lo antes posible esta situación de pago no oportuno se le solicita al Director del DAEM a través del oficio N°26 de fecha 29-10-2019, que nos pueda explicar esta situación, el cual fue respondido a través de oficio N°180 de fecha 05-11-2019, emitido por el Director del DAEM, el cual se adjunta a los anexos de este informe.



2. PAGO ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

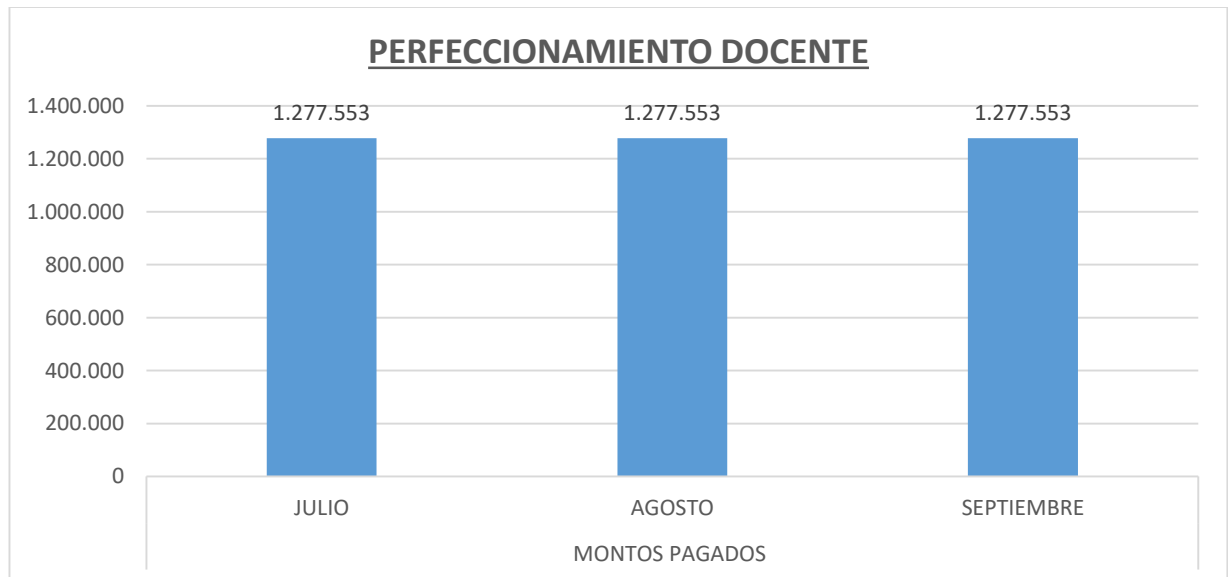
De acuerdo con la Información proporcionada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, la totalidad de los Pagos de la Asignación de Perfeccionamiento Docente del Personal contratado por este Departamento, correspondientes al III Trimestre 2019 se encuentran **cancelados dentro de los plazos legales.**

La acreditación de este pago es mediante Oficio emitido por el Jefe de Finanzas del DAEM.

Los Montos mensuales pagados, se detallan en el siguiente cuadro:

AREA EDUCACION	MONTOS PAGADOS			Total Tercer Trimestre 2019
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$ 1.268.001	\$ 1.268.001	\$ 1.277.553	\$ 3.813.555

Representación Gráfica III Trimestre año 2019





**3.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos),
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Ingresos (M\$)	Total Ingresos Percibidos (M\$)	de Relación Ingresos (%) a la fecha
2.977.473.-	3.011.918.-	2.199.031.-	73,01%

**4.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos),
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Gastos (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
2.977.473.-	3.011.917.-	2.007.888.-	66,66%

CONCLUSION:

En conclusión, a la materia que se expone, es posible definir que los ingresos al 30 de Septiembre del presente ejercicio, representan una relación entre el Presupuesto de ingresos Vigente y el Total de Ingresos Percibidos de un 73,01 % de avance de ejecución presupuestaria. Lo cual se considera que esta dentro de lo esperado para el término del Tercer Trimestre.

En materia de gastos, de acuerdo a los cuadros anteriores, se encuentra dentro del marco presupuestario establecido y su gestión alcanza al 66,66 %, incluyendo las modificaciones Presupuestarias hasta el 30 de Septiembre de 2019, el porcentaje de avance de ejecución



presupuestaria está dentro de los márgenes proyectados para el término del Tercer Trimestre.

Por lo tanto, al 30 de Septiembre de 2019, el presupuesto correspondiente al Departamento de Educación Municipal de Trehuaco, se presenta con un sano comportamiento en relación a lo analizados en lo que corresponde a los ingresos y gastos, conforme a las disposiciones legales vigentes no obstante lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos.

Respecto a la falta de liquidez detectada para dar cumplimiento en forma oportuna al pago de las obligaciones previsionales esta unidad de control a través del oficio N°26 de fecha 29-10-2019, solicita al director del Daem, que informe los motivos por los cuales sucede esta situación así como también cuales son las acciones para subsanar a la brevedad esta situación, se adjunta el oficio N°180 de fecha 05 de Noviembre de 2019 emitido por el Director del Daem, el cual explica los hechos que han provocado dicha falta y establece cual han sido las medidas tomadas por la administración, para remediar lo antes posible dicha realidad.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Respecto de las Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación durante el Tercer trimestre podemos informar que:

El jefe de Finanzas del departamento de Educación certifica que en el periodo revisado no se realizaron Modificaciones Presupuestarias.

CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO

Esta unidad de control reitera la observación realizada en el cuarto informe trimestral del año 2018 en lo referente a la necesidad de dar cumplimiento al Oficio Circular N°11.629 de 1982, emitido por la C.G.R., que instruye, entre otros aspectos, sobre la elaboración de las Conciliaciones Bancarias, por lo cual se mantiene la observación y se solicita que sea



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

corregido con urgencia. En el Informe del II Trimestre se adjuntó oficio N°139 de fecha 30-08-2019, en el cual se establecen fechas para cumplir con lo solicitado, situación que aún no se subsana, por lo cual esta unidad de Control solicita al Director del Depto. de Educación Municipal que elabore un informe explicando la situación y estableciendo fechas para subsanar esta anomalía, a través un segundo informe emitido por el profesional contratado para poner al día las conciliaciones bancarias se detalla la problemática para subsanar esta situación, la cual esperamos sea subsanado a la brevedad, por la importancia que tiene para el control financiero.



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
III TRIMESTRE

PRESUPUESTO SALUD



III PRESUPUESTO SALUD

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue aportada por la Jefa del Departamento de Salud de Administración Municipal de Trehuaco de la Dirección de Salud Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos.

1.-PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

De acuerdo con la información proporcionada por la Jefa del Departamento De Salud Municipal, la totalidad de las Cotizaciones Previsionales del Personal contratado por este Departamento entre los meses de Julio a Septiembre de 2019 se encuentran **totalmente Canceladas. (Se adjunta certificado)**

2.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE SALUD

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Actual de Ingresos (M\$)	Total de Ingresos Percibidos (M\$)	Relación Ingresos (%) a la fecha
933.161.-	933.161.-	743.533.-	79.6%

3.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial	Presupuesto Vigente de Gastos	Obligación Devengada (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
933.167.-	933.167.-	715.802.-	76.7%



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1.-No se informan modificaciones presupuestarias durante el tercer trimestre del año 2019.

CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO:

Se constata que se realizan mensualmente las respectivas conciliaciones bancarias, se propone realizar una jornada de trabajo con los responsables del área de finanzas de manera de revisar si estas cumplen al 100%, con la normativa vigente de manera de realizar las correcciones necesarias si fuera necesario esto en el marco del Plan Operativo de Auditoría de esta Unidad de Control.

CONCLUSIONES:

En atención a los cuadros de ingresos que se presentan, es dable manifestar que, los ingresos percibidos al 30 de Septiembre de 2019, representan un avance en su ejecución de un 79.6%, en relación al presupuesto vigente y que las distintas cuentas que componen el Presupuesto de Ingresos se comportan según lo proyectado.

Ahora con respecto del presupuesto de gastos, su relación de uso al 30 de Septiembre de 2019, se manifiesta con 76.7%, lo cual representa una adecuada gestión y acorde a la planificación desarrollada por la dirección financiera.

Por lo tanto, en conclusión, se puede establecer que el presupuesto correspondiente al departamento de Salud, al Tercer Trimestre del año en curso, no presenta desviaciones o inconsistencia en sus cifras se presenta equilibrado y desarrollado conforme a las disposiciones legales vigentes no obstante lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ANEXOS



Finalmente se señala, que mediante el presente Informe se da cumplimiento a la obligación de la Dirección de Control de dar cuenta del Estado de avance del ejercicio presupuestario, constituyendo este documento el comportamiento **del III Trimestre del año 2019**

Es cuanto puedo informar.

Atentamente,

EDGARDO OÑATE AEDO
DIRECTOR DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Distribución:

1. Sr. Alcalde.
2. Sres. /a Concejales /a.
3. Sra. Secretaria Municipal
4. Sr. Director de Administración y Finanzas
4. Archivo Control.